



NORMATIVA LIGA DEPORTIVA TEMPORADA 2026/2027

20
ANIVERSARIO



FORMACIÓN
PROFESIONAL



NORMATIVA LIGA DEPORTIVA CICLOS FORMATIVOS RETAMAR Curso 2026 – 2027

Código de Juego Limpio en los Torneos Deportivos de la Formación Profesional de Retamar

1. Me comprometo a jugar por el placer de hacerlo.
2. Siempre que juego salgo a ganar, pero por encima de todo a jugar limpio de acuerdo con las normas de competición.
3. Aplaudiré todo buen juego sea de mi equipo o del contrario.
4. Un partido ganado con malos modos es un partido perdido a mi honradez.
5. Valoro la dificultad de la labor del árbitro, y comprendo que el también es humano y puede equivocarse, pero sin él no podríamos jugar, Por lo tanto, no discutiré las decisiones del árbitro.
6. Me comprometo a controlar mi carácter, a no gesticular ni hacer ademanes groseros.
7. Acepto a mis compañeros, sean buenos o malos, porque tienen tanto derecho como yo a jugar y divertirse.
8. Sé que mis rivales no son mis enemigos, sino deportistas como yo, que intentan hacerlo lo mejor posible, y les agradezco que jueguen porque sin ellos tampoco habría partido.
9. Me comprometo a tratar a todos mis compañeros y a los oponentes de la misma forma que yo quisiera ser tratado.
10. Trataré de hacer amigos jugando mi deporte, teniendo presente que los resultados pasan y los amigos perduran.
11. Admito que el deporte es habilidad, no violencia, y no olvidaré que el objetivo final es la diversión tanto mía como de mis compañeros de equipo.
12. Entiendo que siempre habrá alguien que gane, lo aceptaré y demostraré que sé ganar sin humillar y perder sin buscar culpables.
13. Me esforzaré en la misma línea por mi propio bien y por el de mi equipo, sabiendo que así mejorará el rendimiento de todos.

Formato de la Liga Deportiva Curso 2026 - 2027

La liga deportiva es un torneo que enfrenta a todos los equipos inscritos de la sección y como de antiguos alumnos de la misma, en partidos de ida y vuelta a lo largo del curso escolar.

Día de celebración de los partidos.

Se designa los lunes como los días de disputa de encuentros, aunque el Comité podrá variar dicho calendario, con un preaviso mínimo de 48 horas lectivas. Los encuentros que disputen los equipos formados por antiguos alumnos se establecen como día principal de disputa los MIÉRCOLES a las 21.00 horas, aunque por necesidades organizativas, éstos podrían disputarse de forma ocasional en otro día de la semana.

Punto de Concentración.

El punto de encuentro para la jornada habitual de los lunes será la puerta de vestuarios (edificio de entrada a la piscina) a las 18.30 horas. Los vestuarios iniciales designados son los números 6 y 7.

Los encuentros a disputarse en una jornada normal se disputarán de 18.45 a 19.15 horas en el día designado por la Junta de Sección de Formación Profesional. Los encuentros a disputar contra equipos formados por antiguos alumnos se disputarían fuera del horario escolar.

Equipación Deportiva y uso de instalaciones.

En este año, **se tendrá que usar obligatoriamente la equipación oficial**. En ningún caso se podrá uno cambiar en el patio, en las gradas o en clase. Para la disputa del encuentro será obligatorio el uso de la equipación. El Comité de Competición podrá autorizar el uso de otra ropa de deporte (por olvido o cualquier otra causa) de forma excepcional. Esto último puede dar lugar a una amonestación formal (ver capítulo de sanciones disciplinarias).

Queda totalmente prohibido el intercambio de dorsales sin previa comunicación al Comité de Competición y la autorización del mismo. Este incumplimiento, previo estudio del Comité de Competición, podrá dar lugar a alineación indebida y la consecuente sanción.

Si por circunstancias un jugador viste una equipación que no es la suya oficial, deberá indicar al árbitro del encuentro el dorsal inscrito en la Liga para la correcta transcripción de los goles marcados y que sean bien registrados de cara a la clasificación de máximos realizadores del torneo.

No se puede acceder al campo hasta que algún profesor de la Sección o la persona encargada por el Comité de Competición esté presente en el campo y lo permita. Os rogamos encarecidamente que no calienten en la zona de la pista de atletismo, ya que las botas con taco dañan la pista. Pueden hacerlo en los fondos de los campos donde hay hierba.

No se puede jugar los partidos con zapatos ni descalzos. Se deberá emplear para ello zapatillas de deporte o en su defecto, botas con tacos (de goma) para los encuentros en hierba.

Asimismo, se pide la mayor colaboración posible para que los vestuarios queden limpios una vez usados y que se cuiden las instalaciones deportivas. Es recomendable que no quede ninguna pertenencia dentro del vestuario y que éstas sean llevadas al campo donde tienen que jugar, salvo en el caso particular que el día que se dispute la jornada llueva. En ese caso los equipos que disputen el encuentro en el campo H1 y FS (si se jugara) podrían dejar sus pertenencias en las jaulas provistas que hay en vestuarios y que se cerraría con candado por parte de alguien designado por la organización.

Esta temporada se establece una fianza de **38 euros** para la equipación deportiva. El Comité de Competición determinará unos días de entrega y de recogida de la misma.

La fianza de la equipación de procederá a su devolución en los plazos que estime el Comité de Competición. En esta ocasión, se devolverá en función de la ropa que se proceda a su devolución, es decir: camiseta 20 €, pantalón 12€ y medias 6€. Lógicamente, ha de estar en buen uso y disponible para una nueva utilización en cursos posteriores.

Una vez pasado los plazos establecidos para la devolución de la equipación deportiva, el Comité de Competición NO realizará devolución de fianza alguna y procederá a la reposición de las equipaciones que no hayan sido devueltas.

Derechos de Arbitraje

Para la temporada 2026-2027 el precio es de **25 euros** en concepto de derechos de arbitraje. Si un jugador se da de alta después del mes de enero, las tasas arbitrales serán de **15 euros**.

Si un jugador se da de baja voluntaria, o si un equipo es descalificado de la Liga Deportiva, **esta cantidad no se procederá a su devolución.**

Fianza de Responsabilidad Individual.

Se establece una fianza de responsabilidad individual de participación en los torneos deportivos, y que se establece en **7 euros**.

Los componentes de los jugadores de cada equipo, si han cumplido con la normativa y no hayan tenido ninguna sanción económica durante la temporada, se procederá a su devolución solamente al final de temporada en su totalidad.

El Comité de Competición no procederá a la devolución de la fianza de responsabilidad individual en los siguientes casos:

1. Por haberse restado de la misma sanción económica (expuesto en el punto siguiente).
2. Por abandonar la competición antes de la finalización de la temporada. Solamente en el caso que un jugador cause baja por lesión grave, podrá ser devuelta la fianza que corresponda hasta ese momento (la parte proporcional no consumida hasta el momento).

El Comité de Competición podrá determinar restar de la fianza de responsabilidad la cantidad que estime oportuna en los siguientes casos:

1. No presentarse a jugar un equipo al encuentro designado (2,50 euros)

2. Pérdida de material deportivo entregado por el Comité de Competición (balones, petos, etc...). La cantidad irá en función de la valoración económica de lo perdido y se repartirá de forma igual **para todo el equipo inscrito**.
3. La no asistencia a los actos que programe la organización, tales como la citación para la realización de las fotos oficiales o el Acto de entrega de premios deportivos (2,50 euros)
4. La no presentación de un jugador de forma injustificada a dos encuentros de forma seguida o de forma reiterada (2,50 euros) perjudicando considerablemente a su equipo. Respecto a este punto será el Acta del Encuentro quien determina la presencia o no de un jugador en el encuentro.

El Comité de Competición informará a los posibles afectados de la situación mediante mail.

Si el deterioro económico que realice un jugador durante la temporada supone que la cantidad a abonar sea mayor de los 7 euros establecidos de forma inicial, se procederá a restarse seguidamente de la fianza de la equipación deportiva. En caso que no se posea o no se devuelva, el jugador tendrá que ingresar dicha cuantía en efectivo al Comité de Competición.

Uso de Instalaciones y campos Retamar a partir de las 21 horas (INDICACIONES SOLO PARA EQUIPOS formados por AA.AA).

Se establece una tarifa de **60 euros** para los equipos de AA.AA en concepto de utilización y alquiler de instalaciones. Si un jugador es actual alumno y juega en un equipo formado por AA.AA, éste deberá abonar la tarifa correspondiente al equipo formado por AA.AA.

Inscripción de equipos y de Jugadores.

El comité de competición determinará un plazo para la inscripción de equipos. La composición de equipos es libre. No hace falta que sean todos los integrantes de la misma clase si se trata de alumnos actuales ni que todos los jugadores sean de la misma promoción saliente, en el caso de equipos formados por AA.AA.

En cada equipo, habrá un capitán que será el máximo responsable del equipo y el número máximo de jugadores por equipo que **no podrá exceder de 12 fichas de jugadores**. El número mínimo para formar equipos es de 9 (nueve) fichas.

Se permite la tramitación de una ficha de un jugador externo que no haya sido antiguo alumno de la sección. Asimismo, los jugadores inscritos como antiguos alumnos no ocuparán plaza de jugador externo. En el caso de que el equipo esté formado por al menos cinco jugadores de antiguos alumnos, éste deberá tener la consideración como equipo de antiguos alumnos.

Igualmente, se permitiría la inscripción de un jugador que haya participado en al menos dos temporadas como jugador externo, y pasaría a formar parte como antiguo alumno, no ocupando plaza de jugador externo a la sección.

NO HAY FICHAS DE JUGADORES. Se dejará en un lugar habilitado para ello las fichas virtuales de cada equipo para la consulta de aquellas personas que lo deseen dentro de la web informativa.

La ficha virtual es el medio de identificación que tenemos para verificar que ese jugador está inscrito en el equipo correspondiente. Si un jugador disputa un encuentro sin haber formalizado la inscripción por el Comité de Competición, dicho organismo entrará de oficio y podrá determinar el partido por resuelto por alineación indebida.

Se podrán inscribir nuevos jugadores, siempre y cuando no se supere dicho cupo durante la liga.

En el caso de que un jugador sufra una lesión grave o de larga duración, o si un alumno ha causado baja académica en la sección, se podrá tramitar la baja y sustituirla por una nueva alta. En el primer caso, se tendrá que presentar un informe médico que exponga dicha situación.

Un jugador que haya causado baja, no podrá volver a ser dado de alta en la competición, salvo en casos muy excepcionales y con la autorización oportuna y previo estudio de la situación por parte del Comité de Competición. Por ejemplo, si un equipo es descalificado de la Liga Deportiva, y algunos jugadores manifiestan continuar en jugando, solicitarán al Comité de Competición dicha autorización, y éste Organismo estudiaría el caso de manera excepcional.

No se dará de alta nueva ficha a un jugador que haya jugado con otro equipo al menos 2 jornadas en la presente liga, salvo autorización expresa por el Comité de Competición.

Para una mayor comodidad a la hora de realizar cualquier trámite, se puede concertar una cita mediante el envío de un mail a la dirección: ligadeportivafp@retamar.es

Durante los encuentros. Reglamentación.

La duración de los encuentros es de 35 minutos a reloj corrido, dependiendo de la ocupación del campo. Los encuentros que se disputan a las 21 horas, el tiempo es de 40 minutos a reloj corrido.

Se aconseja a cada equipo de que disponga de balón para la disputa de los encuentros, en caso de pérdida del balón de la competición. Ambos equipos serán responsables del material deportivo que se use en ese encuentro (petos y balón, si los hubiera). El Comité de Competición, ante la pérdida del balón u otro tipo de material podrá interponer sanción económica que se restaría de la fianza de responsabilidad de participación de cada jugador.

El Comité de Competición podrá determinar de manera obligatoria en algún momento de la Liga la presentación de dicho balón antes del comienzo de cada encuentro, siendo sancionable con descuento de puntos la no presentación del mismo.

La reglamentación será la misma que en fútbol 7 para los encuentros a disputarse en la superficie de hierba y la correspondiente a fútbol sala para los encuentros a disputarse en los campos FS1, FS2 y FS3. Los encuentros a disputarse en los campos de hierba en nuestros torneos **NO EXISTE FUERA DE JUEGO.**

En nuestra liga, hay que tener en cuenta la siguiente normativa particular:

- En caso de F7, si se cede el balón al portero con las extremidades inferiores, y este lo toca con la mano, habrá falta, que se tirará desde donde se haya hecho la cesión (excepto si se realiza dentro del area pequeña, donde se sacará al límite de dicha área). En FS solo se podrá ceder el balón al portero en una ocasión, y si es cedido en una segunda, se lanzará libre directo donde se ha producido tal situación, a excepción de si la recepción del balón haya sido dentro del área. En ese caso, se sacará el balón al límite de área de portería.
- La barrera en las faltas se colocará a 7 pasos en F7. En los campos de FS, será a 5 pasos.
- En F7, el saque del portero a balón parado se considera libre directo, por lo que el gol de portería a portería subirá al marcador. Si el saque es con el balón en juego y entra en la portería contraria, éste deberá de ser tocado por algún jugador para que suba al marcador. En FS el saque es con la mano, por lo que deberá ser tocado por un jugador antes de entrar a portería (directo no es valido y sacaría el portero contrario).
- En FS un portero no podrá sacar con el pie dentro de su área. Para poder patear el balón deberá sacar el balón fuera del área y posteriormente patearlo o jugar como un jugador más. Los saques de banda y de esquina en FS se realizarán con el pie. El jugador contrario deberá respetar dicho saque y permanecer al menos a 1 paso (un metro aproximadamente) de distancia.
- En FS no se tendrán en cuenta las faltas acumulativas, ni habrá tiempos muertos. Por lo tanto, no hay lanzamientos de doble penalty.
- En F7 y FS los saques de banda que vayan directos a portería sin que nadie toque el balón, y éste entra en portería **no subirá al marcador** y se procederá a sacar de puerta.
- El número de cambios por partido es ilimitado. Estos cambios se harán sin detener el juego y se realizarán por el centro del campo (zona de sustituciones), salvo el caso de cambio de portero, cuya circunstancia deberá ser indica al árbitro del encuentro para que detenga el juego para dicho cambio.
- Si un jugador es expulsado, deberá abandonar el terreno de juego y no podrá volver a participar en el encuentro. **Como novedad en esta temporada, el jugador expulsado no podrá ser repuesto por otro y deberá estar el equipo con un jugador menos durante el resto de tiempo pendiente del encuentro. El equipo que tenga igual o más de 3 jugadores expulsados (quedando menos de 5 en campos H y menos de 4 en campos FS) el encuentro se dará por concluido y salvo que el marcador de ese momento refleje una desventaja mayor para el equipo infractor, al suspenderse el partido se le otorgará la victoria al equipo rival con un resultado oficial de 3-0.**
- Los jugadores mínimos para poder disputar un encuentro son de 5. Si un equipo presenta menos de 5 jugadores, se le dará por perdido el encuentro por 3-0. El número máximo de jugadores presentes en el campo por cada uno de los equipos no puede ser superior a 7 jugadores, incluido el portero en los campos H1, H2 y H3. En los campos FS1, FS2 y FS3 el máximo de jugadores en el campo será de 6, incluido portero.

En ningún caso NO se podrá completar una alineación con jugadores no inscritos en la liga o de completar una alineación con jugadores de otros equipos. En ese caso, daría lugar a alineación indebida.

Incomparecencias de Equipos.

Se entiende por incomparecencia de equipo aquel que no se presenta a la hora fijada de inicio del encuentro en el campo designado. El árbitro dará un tiempo de cortesía de 5 minutos. Una vez transcurrido dicho tiempo, el árbitro tendrá la facultad de cerrar el acta del encuentro.

En caso de incomparecencia de un equipo a un partido de los programados por la liga, se procederá de la siguiente manera:

1. Dar el encuentro por perdido con el resultado de 3-0 al equipo infractor.
2. Se le practicará amonestación formal, con el añadido de descuento de 1 punto de la clasificación general.
3. Se restará 2,50 euros de la fianza de responsabilidad individual de participación.

Si sigue siendo reincidente en una segunda vez en horario de jornada habitual, se le expulsará automáticamente de la competición, dando el resto de partidos pendientes como perdidos, y no tendrán opción de recuperar la fianza de responsabilidad individual de participación ni los derechos de arbitraje no consumidos.

Un equipo si no dispone de jugadores necesarios para la disputa de alguna jornada, NO podrá completar el equipo con otros integrantes de otros equipos o con otros jugadores que no dispongan de la ficha de jugador.

Si un equipo observa que el contrario no cumple con esta reglamentación, podrá reflejarlo en el miniacta arbitral que posee el árbitro, o bien, presentar escrito al Comité de Competición en los plazos establecidos de la reglamentación para invalidar un partido por alineación indebida.

En este caso, si el Comité de Competición reafirma que ha existido alineación indebida, se le quitarán los puntos obtenidos en el partido si los hubiese y se le dará el encuentro por perdido al equipo infractor por 3-0. En caso de ser reincidente, se practicará, además de lo expuesto anteriormente, descuento de puntos en la clasificación general.

IMPORTANTE: Descalificación de Equipos de la Liga Deportiva.

Si se descalifica a un equipo por cualquier circunstancia, NO SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DE NINGUNA FIANZA DE PARTICIPACIÓN ni tampoco de los DERECHOS DE ARBITRAJE NO CONSUMIDOS HASTA EL MOMENTO.

Sistema de Puntuación de la Liga Deportiva.

El sistema de puntuación durante el campeonato, es el siguiente:

- Partido Ganado: 3 puntos.
- Partido Empatado: 1 punto.
- Partido Perdido: 0 puntos.

En casos de empate entre dos equipos en la clasificación general, se tendrán los siguientes criterios para el desempate:

- a. El equipo que tenga menos sanciones.
- b. El resultado entre ambos equipos en los dos encuentros de liga.
- c. La diferencia entre goles a favor y goles en contra de cada equipo de forma general.
- d. El equipo que tenga más goles a favor.
- e. El equipo que tenga menos goles en contra.

En caso de seguir persistiendo el empate, se programará un partido de desempate.

En caso de triple empate o más empates en la clasificación general, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de desempate:

1. La "Mini Liga" (Puntos entre sí). Se crea una tabla de posiciones virtual contando únicamente los partidos jugados entre los tres equipos empatados. En esta mini liga se suman los puntos obtenidos. El que tenga más puntos se queda con la mejor posición.
2. Diferencia de goles particular. Si dos o los tres equipos sumaron los mismos puntos en la "mini liga", se mira la diferencia entre goles a favor y en contra, pero solo en los enfrentamientos directos entre los implicados.
3. Si la igualdad se mantiene tras el análisis particular, se vuelve a abrir el foco a todo el campeonato. Se clasifica por delante al equipo que tenga la mayor diferencia de goles total (goles marcados menos goles recibidos en las jornadas o partidos totales del torneo).
4. El equipo que haya marcado más goles en la totalidad del campeonato se lleva la ventaja si todo lo anterior sigue exactamente igual.
5. Fair Play. Se evalúa el registro disciplinario de toda la temporada. El equipo con menos amonestaciones (donde las tarjetas amarillas restan una cantidad menor de puntos y las rojas directas penalizan mucho más) obtiene la ventaja.

En caso de seguir persistiendo el empate entre los tres, se resolvería dando por premiados a los equipos involucrados.

Sanciones disciplinarias.

En caso de que un jugador o un equipo muestre actitud antideportiva, como, por ejemplo, desprecios a otros compañeros o rivales, insultos, intentos de agresión física, enfrentamientos verbales con cualquier miembro del Comité de Competición, etc.... el Comité de Competición podrá dictar sanciones disciplinarias de forma individual o conjunta.

El grado de sanciones disciplinarias establecido será el siguiente:

1. Amonestación Formal. Implica que un jugador o jugadores sean apercibidos de sanción. Si volvieren a reincidir, se pasaría al grado 2 de sanciones disciplinarias.
2. Sanción Disciplinaria Leve. El carácter de esta sanción disciplinaria puede ir entre uno o dos encuentros de suspensión.

3. Sanción Disciplinaria Grave. Pueden ir desde los tres partidos de suspensión hasta la expulsión del torneo.

En cada uno de los casos, el Comité de Competición emitirá un informe con lo acontecido en la Jornada. Contra dicha resolución, se podrá interponer un escrito en el plazo máximo de dos días lectivos posteriores a la hora de publicación del informe y según se establece en la Normativa en el apartado de resoluciones del Comité de Competición.

Una **tarjeta** se utiliza como medio de advertencia, represión o sanción a un jugador. Las tarjetas penales se utilizarán por el árbitro para indicar que un jugador ha cometido una falta. El color de la tarjeta utilizada por el árbitro indica el tipo o la gravedad de la infracción y el grado de castigo que se debe aplicar.

Tarjeta Amarilla

Una tarjeta amarilla es mostrada por el árbitro para indicar que un jugador ha sido oficialmente amonestado y no puede quejarse. Un jugador que ha sido amonestado con tarjeta amarilla puede seguir jugando, sin embargo, un jugador que recibe una segunda amonestación en un partido es expulsado.

Las siete razones de amonestación son:

- Conducta antideportiva.
- Disidencia por palabra o acción.
- Violación continua de las leyes del juego.
- Retrasar la reanudación del juego.
- No respetar la distancia reglamentaria en la ejecución de un tiro libre, saque de esquina o saque de banda.
- Entrar o volver a entrar en el terreno de juego sin el permiso del árbitro.
- Salir deliberadamente del terreno de juego sin el permiso del árbitro.
- Sacarse la camiseta al hacer un gol.

La acumulación de 3 tarjetas amarillas por parte de un jugador hará que cumpla ciclo de amonestaciones, y por lo tanto, tendrá 1 partido de sanción.

Tarjeta roja

Una tarjeta roja mostrada por el árbitro indica que un jugador ha sido expulsado. Un jugador que ha sido expulsado es obligado a **abandonar el terreno de juego** inmediatamente y no participa más en el juego.

En el caso de doble amarilla, lo que supone la expulsión del jugador, **se contabilizarán las dos amarillas para el cupo del ciclo de amonestaciones.**

Las categorías de mala conducta por lo que puede ser un jugador expulsado son:

- Juego brusco grave (falta violenta).
- Conducta violenta (cualquier otro acto de violencia).

- Escupir a un adversario, árbitro, dirigente o cualquier otra persona situada en las instalaciones del encuentro.
- Manipulación de ofensa deliberada de negar una oportunidad de gol a cualquier jugador, excepto el portero en su propia área penal.
- Cometer una falta que niegue a un adversario una oportunidad de gol (informalmente conocido como una falta profesional), salvo que se pite penalti, que en ese caso solo sería tarjeta amarilla. No puede existir doble penalización sobre una misma infracción en este caso.
- Usar lenguaje ofensivo, insultante o abusivo, o gestos
- Recibir una segunda amonestación (tarjeta amarilla) en un partido

Si un jugador es expulsado, ya sea por doble amonestación o por roja directa, tendrá como mínimo 1 encuentro de suspensión. Dependiendo de la gravedad del asunto, el Comité de Competición determinará el número de encuentros de suspensión.

Solicitud de Aplazamiento de Partido.

Cada equipo, por las circunstancias que sean oportunas, puede pedir formalmente mediante correo electrónico al Comité de Competición aplazar el encuentro. Una vez estudiado el caso por el Comité, éste dará contestación a dicho escrito. El plazo para presentar escrito de aplazamiento es de **2 días lectivos** antes de la disputa del encuentro. Por lo tanto, si el encuentro se programa inicialmente un lunes a las 18.45 horas, el plazo para poder pedir el aplazamiento del encuentro, finalizaría el jueves anterior a la misma hora, siempre y cuando el viernes sea día lectivo.

Debido al calendario escolar 26/27, se establece en esta temporada que un equipo solamente podrá solicitar aplazamiento de encuentro solamente en dos ocasiones a lo largo de toda la temporada (liga y copa si se jugase).

El medio de presentación será a través de un email a: ligadeportivafp@retamar.com, siempre respetando los plazos establecidos. Si se comunica fuera de ese periodo establecido, el Comité no atenderá dicha situación, y continuará con el desarrollo de la jornada con normalidad.

Suspensión de Partido.

El árbitro designado para el encuentro o en su defecto el Comité de Competición es el único que podrá dictar la suspensión del encuentro por cualquier contratiempo (atmosférico o similar).

En cualquier caso, los equipos deberán presentarse en la puerta de vestuarios, provistos de la equipación correspondiente y esperar a la decisión del árbitro o del Comité de Competición.

En principio, salvo condiciones meteorológicas muy adversas que produzca la anegación de los campos, los encuentros a disputarse en los campos H, se pueden disputar con normalidad.

El Comité de Competición propondrá a ambos equipos implicados en la suspensión una nueva programación del partido o la disputa del mismo.

Resoluciones del Comité de Competición.

Después de cada jornada, se podrán recurrir las decisiones tomadas por el Comité mediante escrito y en el plazo máximo de 2 días hábiles lectivos después de la publicación del informe.

El Comité propondrá resolución a las mismas antes de la disputa de la siguiente jornada.

El medio de presentación, será a través de un email a: ligadeportivafp@retamar.com.

Después de cada jornada, se publicará a través de la web informativa y en redes sociales de la liga, los resultados, clasificaciones, informes del Comité de Competición y la relación de encuentros de la siguiente jornada.

En RETAMAR, a 1 de octubre de 2025

